MOVILIDAD CAPITAL CONSORCIO	**ACTA COMITÉ DE OBRA – CTO 2025-2781**	**VIGENCIA:** 10/04/2025 **VERSIÓN:** 2

Acta No:	01	**Tema:**	Comité Obra Contrato 2025-2781
Fecha:	20/05/2025	**Ubicación:**	Secretaría Distrital de Movilidad - Paloquemao, Cra. 28a #18-20, Bogotá
Hora Inicio:	07:00 AM	**Hora Fin:**	09:00 AM

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo	Seguimiento técnico, administrativo y operativo al contrato No. 2025-2781
Agenda	1. Presentación general 2. Temas a tratar en el comité 3. Preliminares programación de actividades

Participantes			
Nombre	**Área / proyecto**	**Nombre**	**Área / proyecto**
Andrea Vargas Soler Laura Castellanos Luis Carlos Daza Valentín E. Barajas Andrés García Avendaño Lida Martínez Garzón Tania Lombana Otalora Mayte Gutiérrez Johan Mojica Sierra María Paula León	Interventoría	Ronal Dayan Monroy Juan Carlos García	SDM
		William Acosta López María Paz Rosario Andrés Barriga Florián Héctor Mora Martínez	Consorcio Movilidad 2025

2. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ANTERIORES

No.	Descripción	Responsable	Estado
1	NA	NA	NA

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación general

Se registró la asistencia a la reunión en el listado de asistencia (se adjunta listado de asistencia).

2. Temas a tratar en el comité

La reunión comenzó con una visión general del proyecto, centrándose en la georreferenciación de intersecciones y la necesidad de una base de datos integral para rastrear el progreso. También enfatizó en la importancia de informes precisos y la coordinación entre el Contratista Consorcio Movilidad 2025, la Interventoría y la SDM.

2.1. Solicitud Seguimiento Proyecto por parte de SDM

La SDM manifestó la necesidad de generar informes de progreso regulares cada quince días. El proceso implica rastrear el porcentaje de finalización de cada actividad y asegurar que los informes se alineen con las cuentas de facturación. Se destacó la importancia de mantener un formato consistente para dichos cálculos.

Se discutió la necesidad de diseñar plantillas/memorias de cálculo entre el Contratista Consorcio Movilidad 2025, la Interventoría y la SDM. Estas plantillas/memorias serán requeridas para asegurar una trazabilidad adecuada y el cumplimiento de los requisitos regulatorios facilitando un seguimiento preciso del proyecto.

Se sugiere por parte de SDM, que durante el periodo de reporte se establezca un porcentaje de avance de la actividad en ejecución.

Adicionalmente, se propone por parte de SDM e Interventoría, realizar una reunión más detallada para revisar las hojas de cálculo utilizadas, definir el entorno de trabajo colaborativo (Drive u otro sistema compartido) y acordar los lineamientos técnicos necesarios para automatizar el proceso de seguimiento, evitando la sobreescritura de archivos.

Se sugiere convocar en el transcurso de la semana a los ingenieros responsables y a los residentes de interventoría para construir un primer borrador de las memorias de cálculo y del formato de presentación del acta técnica, la cual servirá como soporte informativo. Se aclara que este proceso no implica cambios en la facturación, sino que se constituye como un respaldo adicional basado en una hoja de cálculo.

En cuanto al inicio de obra, se prevé realizar un estado del arte en los primeros días del mes. No obstante, se enfatiza la importancia de definir con claridad cómo se diligenciará la información desde el inicio, a fin de evitar omisiones o reprocesos posteriores. Se acuerda que cualquier ajuste necesario deberá realizarse en esta etapa inicial antes de consolidar la estructura definitiva del documento de seguimiento.

2.2. PMT – Planes de Manejo de Tránsito General y Específicos

El contratista Consorcio Movilidad 2025 presentó el PMT general conforme a los requisitos establecidos en el contrato. A dicha versión inicial (versión 0) remitida vía correo electrónico a la cuenta sem-esp-transitoytramsporte@redtic.com.co le realizaron observaciones por parte de la interventoría, también por correo electrónico remitidas a la cuenta consorciotransito2025@gmail.com, las cuales estuvo enfocadas principalmente en mejorar la correspondencia entre las tipologías y las actividades previstas. El contratista acogió dichas observaciones, estructurando ocho (8) tipologías de intervención (entre mantenimiento y corte) y desarrollando veintitrés (23) planos típicos asociados, con el objetivo de cubrir la variabilidad operativa en campo.

El día 19 de mayo de 2025 se aprobó por interventoría mediante correo electrónico remitido a la cuenta consorciotransito2025@gmail.com el PMT general del contrato con lo cual se autorizó al contratista radicar en la SDM. Se está a la espera de la aprobación formal por parte de la SDM. Sin embargo, se confirma que el contratista puede iniciar actividades de mantenimiento correctivo aplicando los planos ya aprobados mientras la SDM aprueba el PMT, siempre y cuando no haya observaciones adicionales de Movilidad. Cualquier ajuste futuro derivado del proceso de revisión será incorporado mediante la adaptación de los planos correspondientes.

En cuanto a los PMTs específicos, el contratista presentó uno por correo electrónico a la cuenta sem-esp-transitoytramsporte@redtic.com.co para la intersección ubicada la carrera 14 i con calle 87 sur, el cual, actualmente se encuentra en verificación por parte de la interventoría. Se recomienda que, dado el inicio del periodo de estacionalidad (vacaciones escolares), comprendido entre el 19 de junio y el 19 de julio de 2025, se priorice la recolección de información de tráfico (aforos) para la elaboración del PMT de las nuevas

intersecciones antes de dicha fecha. Esto con el fin de evitar retrasos en la aprobación de los PMTs por parte de la SDM, la cual podría solicitar análisis de capacidad o simulaciones de tráfico adicionales. Se advierte que, en algunos casos, la aprobación de PMTs ha tomado hasta dos (2) meses debido a este tipo de requerimientos.

Menciona el contratista de obra en cuanto al PMT específico presentado en la carrera 14 i con calle 87 sur, que, dada la disponibilidad de espacio en la zona de intervención (aproximadamente 200 metros antes del punto crítico), se planteó una estrategia en dos etapas: intervención de la zona aislada y posteriormente recuperación del espacio peatonal. Dado el amplio margen para maniobras, considera el especialista de tránsito del contratista de obra que no se requiere aforos adicionales en esta fase. Paralelamente, se informa por el contratista de obra que están ejecutando aforos en veinticuatro (24) intersecciones restantes. Respecto a este tema la interventoría precisa que revisará lo expuesto por el contratista y verificará si se requiere aforos en la carrera 14 i con calle 87 sur y solicita al contratista los demás sitios de complementos e intersecciones nuevas, iniciar cuanto antes la toma de información de aforos, la elaboración y presentación de los respectivos PMTs.

La interventoría informa respecto a la intersección nueva de la carrera 61G con calle 67B sur (sector Isla del Sol), que el contratista presentó observaciones al diseño semafórico de dicha intersección, en particular relacionadas con una isleta ubicada en el acceso del grupo 4. Se indicó que dicha isleta podría dificultar el giro de vehículos pesados (tractocamiones), aunque el flujo de estos vehículos en la zona es bajo. Ante esto, la interventoría el 13 de mayo de 2025 por correo electrónico sugirió al contratista realizar una simulación de radios de giro mediante la herramienta Vehicle Tracking de AutoCAD, con el fin de verificar si es técnicamente viable mantener o ajustar el diseño geométrico.

Se reporta una modificación geométrica pendiente en la intersección correspondiente al acceso a la planta de Croydon. La principal problemática identificada radica en el giro derecho correspondiente al movimiento tipo 9-4, el cual actualmente se ve limitado por un radio de giro de 90 grados. Esta configuración obliga a que vehículos de tipo C-S (tractocamiones) realicen maniobras amplias que podrían interferir con la futura isleta y su base constructiva.

Se evidenció que el diseño actual fue desarrollado con base en un vehículo de menor tamaño (posiblemente camiones C2), sin considerar vehículos articulados. Esta omisión es crítica, dado que por dicho acceso se movilizan camiones de carga hacia la fábrica de Croydon, lo que requiere considerar radios de giro más amplios. En paralelo, se analizará si, con base en los aforos recolectados, es posible justificar una restricción de carga en dicho acceso. Se ha identificado que, en promedio, se registran hasta dos camiones pesados en horario matutino.

Esta revisión permitirá definir si es necesario modificar la geometría propuesta o establecer restricciones operativas que mitiguen el riesgo de interferencia con la infraestructura proyectada.

Finalmente, se acordó revisar este aspecto en dos frentes: (1) mediante simulación técnica del giro con vehículo C-S, y (2) validando los volúmenes de tránsito pesado para determinar si procede establecer una restricción de carga. Se evaluará además el impacto constructivo de la posible intervención sobre la isleta y su base.

Se recuerda que esta intersección hace parte de un tramo priorizado dentro del contrato, y que se deben definir los periodos críticos de intervención, conforme a los lineamientos comunicados por la Subdirección de Tránsito.

2.3. Hojas de Vida - Recursos Humanos

Se informa que, en cumplimiento del proceso de revisión de personal, se evaluaron las hojas de vida radicadas por el contratista mediante los comunicados No. 16 y No. 19.

De acuerdo con la revisión realizada por la Interventoría, a la fecha de la presente sesión se tiene el siguiente estado de revisión de los perfiles presentados por el Consorcio Movilidad 2025:

- Cumple: Director del Contrato, Residente de Obra, Ingeniero Especialista en Tránsito, Auxiliar de Ingeniería y Maestro de Obra.

- No cumple: Tecnólogo en Áreas de Ingeniería (SST o SISOMA), Inspector de Obra, Profesional SST o Ambiental y Almacenista.

2.4. Equipos y herramientas

Respecto a equipos y herramientas, el Consorcio Movilidad 2025 radicó información complementaria para revisión, incluyendo la bodega. Se programa visita técnica en sitio para inspección y posterior levantamiento de acta para el 22 de mayo de 2025.

En cuanto a la grúa, esta no cumple con la capacidad mínima exigida por la Secretaría de Movilidad (7.000 kg). La tarjeta de propiedad indica una capacidad de 4.300 kg, mientras que la ficha técnica registra 6.900 kg, por lo tanto, no es aprobada.

2.5. APU

Se informa que los APU fueron recibidos y actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo financiero y técnico. Esta revisión contempla tanto los valores unitarios como la verificación del alcance de las actividades, conforme a los documentos precontractuales y los lineamientos establecidos por la Secretaría.

2.6. SST

Se informa que el contratista tenía plazo hasta el 14 de mayo de 2025 para entregar la documentación completa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No obstante, mediante revisión del comunicado radicado, se evidenció que algunos anexos no fueron incluidos y no se identifica al responsable del sistema, por lo cual se emitirá respuesta oficial solicitando los documentos faltantes.

En cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se aclara que, aunque no aplica por cantidad de vehículos, sí se debe implementar ya que son más de dos conductores, conforme a los lineamientos establecidos y normatividad vigente. Se responderá formalmente al comunicado presentado sobre este tema.

Se aclara que, aunque el PESV no aplica por flota vehicular, sí debe cumplirse con el esquema básico para conductores.

Respecto a la imagen corporativa, se revisó el registro fotográfico remitido; sin embargo, este no cumple con la calidad necesaria para ser validado ante la Secretaría. Se requiere que las fotografías sean en alta resolución y evidencien claramente elementos como carné, imanes de vehículos, chalecos y chaqueta, cuya muestra física debe cumplir con el color y especificaciones técnicas previamente aprobadas por el área de comunicaciones de la SDM.

Finalmente, la Interventoría advierte que el SG-SST presentado por el contratista, se construyó sobre una versión elaborada por el contratista en 2021, la cual al corte del 2025 y del alcance del Contrato No. 2025-2781 está desactualizada. Razón por la cual, se solicita al contratista realizar los ajustes pertinentes para cumplir con la normativa vigente y las condiciones establecidas en el contrato 2025-2781.

2.7. Ambiental

La Interventoría advierte que el Plan de Manejo Ambiental (PMA) entregado por el contratista se construyó sobre una versión elaborada por el contratista en 2021, la cual al corte de 2025 y el alcance del Contrato No. 2025-2781 se encuentra desactualizada. Razón por la cual, se solicita al contratista realizar los ajustes pertinentes para cumplir con la normativa vigente y las condiciones establecidas en el Contrato No. 2025-2781.

En relación, con el Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), este no cumple con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 “Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD” del Decreto 507 de 2023.

Por lo anterior, esta Interventoría emitirá respuesta formal solicitando la entrega de los documentos debidamente actualizados, alineados con las obligaciones contractuales y los cambios normativos aplicables, particularmente los correspondientes al año 2023. El comunicado oficial fue radicado y se encuentra en trámite de notificación.

Adicionalmente, se requiere que el contratista realice la entrega del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual a la fecha de la presente sesión no ha sido radicado. Al respecto, el Consorcio Movilidad 2025 informa que será entregado a más tardar el 24 de mayo de 2025.

Por otro lado, el día 19 de mayo se llevó a cabo capacitación sobre el Decreto 507 de 2023 “Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición- RCD”; en compañía de la supervisión y grupo de gestión ambiental de la Secretaria Distrital de Movilidad-SDM; en base a dicha capacitación el contratista debe realizar la apertura del PIN AMBIENTAL ante la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, y mensualmente se hará el cargue del reporte de los residuos RCD generados en obra.

2.8. Plan de Calidad

La Interventoría advierte que el Plan de Calidad entregado por el contratista se construyó sobre una versión elaborada por el contratista en 2021, la cual al corte de 2025 y el alcance del Contrato No. 2025-2781 se encuentra desactualizada. Razón por la cual, se solicita al contratista realizar los ajustes pertinentes para cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el Contrato No. 2025-2781.

2.9. Programa de obra

- Cronograma

El contratista presentó un cronograma general condicionado a insumos y autorizaciones por parte de la Interventoría y la Secretaría de Movilidad. Se identificaron fechas vencidas y actividades sin ejecución, por lo que se solicitó actualización y ajuste con base en el estado real del proyecto y la priorización de intersecciones nuevas.

- Intersecciones nuevas y complementarias

Se cuenta con insumos suficientes para iniciar actividades en cinco intersecciones nuevas. En las intersecciones complementarias, se requiere delimitar áreas de intervención para evaluar posibles requerimientos de licencias, especialmente en zonas con bienes de interés cultural. Se recomendó realizar consultas técnicas previas ante entidades como el IDPC e IEPC.

- Estructuras especiales (tuberías y cerchas)

Durante visitas técnicas se identificaron interferencias con elementos proyectados (e.g., isletas invadidas por vehículos de carga y cruces de tubería sobre cauce del río Tunjuelito). Se plantearon soluciones preliminares, incluyendo el uso de cerchas metálicas o soportes adosados a estructuras existentes. Se requiere visita conjunta con Interventoría para definir solución técnica y, de ser necesario, gestionar permisos ambientales u ocupación de cauce.

- Coordinación técnica y seguimiento

El contratista reporta un avance general del 2 % frente al cronograma inicial. Se acordó consolidar una única presentación con porcentajes unificados por actividad y etapa. Adicionalmente, se han identificado observaciones en planos (diferencias de niveles, ausencia de cotas), por lo cual se solicita depurar y ajustar los diseños.

- Elementos para fabricación

El contratista informó los tiempos de fabricación de elementos prefabricados:

- Marcos y tapas normales: 16 días
- Tapas Antivandálicas: 45 días
- AUCE/GICE: 95 días
- Bases prefabricadas: 40 días

Se acordó que el Contratista debe iniciar con la fabricación de cinco GICE, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Movilidad se hará una orden de fabricación, 3 GICE para suministro e instalación y 2 GICE para suministro; y dos órdenes de 50 tapas (normales y antivandálicas), para atender tanto obra como mantenimiento, siendo la primera entrega de 100 tapas (50 de cada una) a los 25 días y las otras 100 a los 45 días.

- Seguridad y gestión ambiental

Se reiteró al contratista la obligación de presentar documentación actualizada en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y gestión ambiental (PMA, matriz legal, etc.). Se registró que el envío parcial de dicha información se realizó el 8 de mayo. La Interventoría continuará con su revisión técnica y emitirá observaciones formales.

3. Preliminares programación de actividades.

- Plataforma de Cargue

Se propuso realizar registro audiovisual de las sesiones de cargue a la plataforma de la Secretaría para dejar constancia de la conciliación de cantidades y trazabilidad del proceso.

- Intervenciones y Coordinación Técnica

Las primeras cinco intersecciones son parte de un proyecto de cooperación internacional con altos estándares urbanísticos y de accesibilidad. La intervención será más robusta y visible, por lo que se requiere acompañamiento constante de la Interventoría y otras áreas técnicas.

- Normativa de Accesibilidad

Se enfatiza la aplicación de normativas de accesibilidad, alineación de postes, instalación de vados y elementos sonoros, en cumplimiento de los Anexos Técnicos y la cartilla del Manual de Señalización.

- Observaciones Generales

Se solicita atención especial a la calidad de los documentos entregados (PMA, hojas de vida, diseños) para evitar reprocesos. Se recomienda disponer de grúa propia ante incidentes recientes y acelerar los procesos de entrega de documentos y aprobación.

- Propuesta programación de Comités

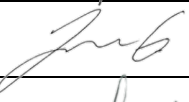
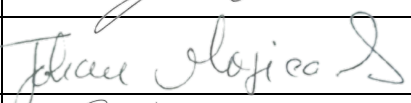
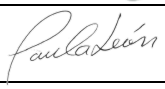
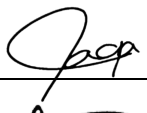
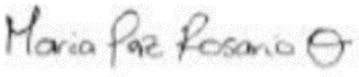
Se propone realizar comités mensuales el día 15 de cada mes, con posibilidad de agendar reuniones de seguimiento previas. La próxima reunión sería el 29 o 30 de mayo, según coordinación entre grupos de supervisión.

4. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha Limite
1	Actualizar y ajustar el cronograma de obra con base en avances reales y priorización de intersecciones.	Contratista	27/05/2025
2	Radicar documentación faltante del SG-SST incluyendo responsable del sistema y anexos omitidos.	Contratista	24/05/2025
3	Presentar versión actualizada del PMA, PIGA y Programa de Manejo de RCD conforme a Decreto 0507 de 2023.	Contratista	27/05/2025
4	Realizar simulación de radios de giro (Veh. tipo C-S) en intersección Carrera 63 x Calle 71.	Contratista	27/05/2025
5	Agendar visita técnica conjunta con Interventoría para definir solución de cruce en el río Tunjuelito.	Contratista / Interventoría	29/05/2025
6	Consolidar presentación unificada de avances físicos con porcentajes por actividad y etapa.	Contratista	28/05/2025
7	Iniciar la fabricación de cinco AUCE y dos órdenes de 50 tapas (normales y antivandálicas).	Contratista	30/05/2025
8	Enviar programación de aforos para 24 intersecciones.	Contratista	23/05/2025
9	Realizar cargue mensual del PMA en plataforma institucional, iniciando el 12 de junio.	Contratista	12/06/2025
10	Proponer agenda y fechas para próximos comités mensuales y reuniones de seguimiento.	Interventoría / SDM	23/05/2025
11	Presentar imágenes en alta resolución de uniformes e imagen corporativa conforme a lineamientos.	Contratista	23/05/2025

5. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Andrea Lizeth Vargas Soler	Profesional Ambiental – Consorcio Movilidad Capital	
Laura María Castellanos Guerrero	Profesional Financiero – Consorcio Movilidad Capital	
Luis Carlos Daza Velásquez	Especialista de Tránsito – Consorcio Movilidad Capital	
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría – Consorcio Movilidad Capital	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ronal Dayan Monroy Sandoval	Profesional - Secretaría Distrital de Movilidad	
Juan Carlos García Vargas	Profesional - Secretaría Distrital de Movilidad	
Johan Enrique Mojica Sierra	Residente de Obras Civiles Lote 1 – Consorcio Movilidad Capital	
María Paula León Sánchez	Profesional Jurídico - Consorcio Movilidad Capital	
Mayte Dayana Gutiérrez Barbosa	Residente de Obras Lote 2 - Consorcio Movilidad Capital	
Jaime Andrés García Avendaño	Coordinador Técnico de Interventoría - Consorcio Movilidad Capital	
Lida Arleyda Martínez Garzón	Auxiliar de ingeniería Apoyo Coordinación Técnica Interventoría - Consorcio Movilidad Capital	
Tania Valentina Lombana Otalora	Auxiliar de ingeniería obras - Consorcio Movilidad Capital	
William Augusto Acosta López	Director de obra - Consorcio Movilidad 2025	
Andrés Alejandro Barriga Florián	Residente de obra - Consorcio Movilidad 2025	
María Paz Rosario Orjuela	Auxiliar de Ingeniería - Consorcio Movilidad 2025	
Héctor Mauricio Mora Martínez	Inspector de Obra - Consorcio Movilidad 2025	